

INTERLOCUTORIO No. **097**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

Realizado de nuevo el emplazamiento de los herederos indeterminados del causante JULIAN VACA VIAFARA, dentro del presente proceso de Unión Marital de Hecho, propuesto por MARIA ALEJANDRA RAMOS ALARCON, según lo resuelto por el Tribunal Superior de Buga, Sala Civil – Familia, en decisión del 15 de julio de 2021; estima el Despacho pertinente fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, haciéndose la advertencia que en concordancia con el artículo 138 del Código General del Proceso, las pruebas practicadas conservaran validez y tienen eficacia respecto de quienes tuvieron oportunidad de contradecirlas.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

**RESUELVE:**

1º) Señalar la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** del día **MARTES VEINTISEIS (26) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en artículo 372 del Código General del Proceso.

2º) Respecto de las pruebas, téngase como tales las ya decretadas y practicadas en diligencias de fecha 04 de marzo de 2021 y 17 de junio de 2021; advirtiéndole que las mismas conservaran validez y tienen eficacia respecto de quienes tuvieron oportunidad de contradecirlas, de conformidad con el artículo 138 del Código General del Proceso.

3º) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos; de conformidad con los artículos 2º y 3º del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto, el despacho

Radicación 76111-31-10-002-2019-00225-00

remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:

El Juez,

  
**HUGO NARANJO TOBÓN**

JG

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 17 HOY, <u>27 de Enero de 2022</u> , A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u>
---

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa7f062d7a2a6c4d6aa180c91f8989a6d462e164fceaadce40d3010bf9d8d629**

Documento generado en 26/01/2022 03:55:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>